



Arqueología, Patrimonio y Paisajes Históricos para el siglo XXI



El paisaje y la dimensión patrimonial del territorio. Valores culturales de los paisajes andaluces

Silvia Fernández Cacho. Arqueóloga. Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico Víctor Fernández Salinas. Geógrafo. Universidad de Sevilla Elodia Hernández León. Antropóloga. Universidad Pablo de Olavide Esther López Martin. Arquitecta colaboradora del IAPH. Victoria Quintero Morón. Antropóloga. Universidad Pablo de Olavide José María Rodrigo Cámara. Arqueólogo. Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico

1. Introducción.

El Convenio Europeo del Paisaje (CEP), alentado por el Consejo de Europa y firmado en Florencia en 2000, fue ratificado por España el 26 de noviembre de 2007 y entró en vigor el 1 de marzo de 2008. El CEP no ha sido el primer documento internacional que ha tratado de orientar las políticas culturales y ambientales hacia el conocimiento, análisis, preservación y fomento de los valores culturales y naturales del paisaje. Sin embargo, es un instrumento que, a través de su ratificación, vincula un buen número de países de la Unión Europea al desarrollo de instrumentos de gestión, ordenación y protección del paisaje. Así pues, aunque desde el ámbito de la cultura el CEP pueda presentar algunas carencias (como la atención explícita a la dimensión temporal de las dinámicas paisajísticas) y, sobre todo, en contextos como el español se desconozca con precisión quién y cómo implementará sus contenidos, se ha convertido en el gran marco en el que se integran las diversas estrategias y medidas encaminadas al objetivo común de identificar y preservar los valores que caracterizan los paisajes estableciendo criterios para ayudar a conducir sus transformaciones.

Una de las aportaciones más significativas del CEP es el reconocimiento de todos los paisajes como objeto de atención de las políticas públicas. Esto es, no se trata de centrar el interés

en los paisajes cuya calidad y singularidad haya sido reconocida, sino en todos los paisajes, con independencia de que se encuentren más o menos degradados. Ello supone que las acciones públicas tienen que tener, más que nunca, un marcado carácter transversal procurando satisfacer las necesidades de disfrute de un entorno paisajístico adecuado al conjunto de la población.

Desde las administraciones culturales es posible abordar el reto de atender, a través de la perspectiva de la calidad paisajística, el conjunto del territorio, del mismo modo que se ha hecho con aquellos paisajes con marcados valores culturales para los que la UNESCO, en primer lugar, y algunas leyes nacionales y regionales han ido perfilando el concepto y la figura de *paisaje* cultural. Se tratará, pues, de desarrollar, desde el ámbito de la gestión del patrimonio cultural, dos aspectos que le resultan esenciales y que podrán enriquecer futuras líneas de actuación en materia de paisaje: la identificación y caracterización tanto de los valores culturales del paisaje -de todos los paisajes- como de aquellos que puedan considerarse de interés cultural, de manera que puedan orientarse las acciones propias así como las que son realizadas desde otros ámbitos competenciales.

Además, existe una acción específica identificada por el CEP, la protección del paisaje, que se



vincula esencialmente a paisajes que requieren una atención especial por sus valores patrimoniales.¹ Resulta pues de gran interés que desde las administraciones culturales se establezcan claves para la identificación y protección de este tipo de espacios que se insertan en la escala local o, en todo caso, subregional.

El Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico (IAPH), a través de su Laboratorio de Paisaje Cultural,² ha llevado a cabo un proyecto en esta línea cuyos resultados han sido recientemente publicados (FERNÁNDEZ CACHO et al. 2010). Se trataba de identificar y caracterizar los valores culturales de los paisajes andaluces para proponer actuaciones que ayuden a preservarlos. En este trabajo se aportarán algunas de sus claves metodológicas..

2. El territorio y su análisis en la proyección patrimonial del paisaje.

El ámbito de estudio se ha centrado en las escalas subregionales. Éstas son de gran importancia en la actualidad por varios motivos. De un lado porque coinciden con el objeto de trabajo fundamental en Andalucía respecto al planeamiento (durante los últimos años se ha hecho un gran esfuerzo en impulsar documentos de ordenación del territorio en esta escala); y de otro, porque las unidades territoriales de referencia tradicionales subregionales (las provincias) no dan respuesta a las necesidades del planeamiento territorial ni sectorial. Existe una

carencia en relación con el reconocimiento de las comarcas, pero se ha avanzado mucho en la delimitación del territorio en zonas que presentan homogeneidades para la determinación de espacios de referencia para la aplicación de todo tipo de políticas.

En este trabajo se han identificado espacios de escala subregional que presentan dichas homogeneidades desde el punto de vista de su patrimonio cultural, bien por la presencia masiva de determinados elementos (fortalezas, yacimientos arqueológicos...), identificados a partir de las bases de datos del IAPH y otras informaciones complementarias, bien por un carácter propio de reconocida trayectoria histórica (La Axarquía, Los Pedroches, El Andévalo...). En ambos casos, tanto los procesos históricos, como las actividades antrópicas presentes son los motores que han singularizado patrimonialmente el espacio (tanto desde la perspectiva del patrimonio material como inmaterial) y han generado unas particularidades en cada demarcación que las diferencian del resto. Tanto los procesos como las actividades, además, conforman diferentes modelos de articulación territorial y poblamiento, sobreponiéndose los presentes a los pasados. La articulación territorial y el poblamiento se identifican también, por lo tanto, como elementos básicos en la definición territorial de las demarcaciones.

En relación con lo ya presentado cabe reflexionar sobre cuál es, o son, las escalas en las que deben plantearse los estudios de paisaje. Partiendo de la idea de que este proyecto gira entorno a los valores culturales del paisaje, serán las características de estos elementos los que condicionen la escala en la que debe ser atendida su gestión. Podrían, en este sentido, plantearse dos escalas:

 La escala de las demarcaciones paisajísticas; que comprenden en su conjunto la totalidad del territorio y que se correspondería con la línea de gestión del paisaje en la terminología del CEP. Cada demarcación se correspondería con una escala subregional en la consideración del paisaje desde la perspectiva patrimonial.

 La escala de los paisajes de interés cultural; que identifica espacios más o menos amplios en los que el carácter patrimonial requiere estrategias de control paisajístico específicas. Se trata, volviendo a la terminología del CEP, de los paisajes que requieren ser protegidos.

a) Las demarcaciones paisajísticas:

La escala de las demarcaciones paisajísticas se plantea en relación con las características culturales que determinan la imagen de un territorio en las escalas comarcales (entendiendo también la comarca, cuando ésta posee una personalidad propia, como un producto cultural). La extensión varía en función de este parámetro, de manera que las más pequeñas se identifican con espacios muy afectados por los procesos de urbanización (Bahía de Cádiz; Campo y Estrecho de Gibraltar; Costa Granadina...), mientras que las mayores suelen identificarse con espacios serranos y altiplanos (Hoyas de Guadix, Baza y los Vélez; Los Montes-Subbética; Sierra Morena De Huelva Y Riveras Del Huelva Y Cala...). Entre las formas de las demarcaciones destaca por su singularidad la Vega del Guadalquivir, con un trazado lineal y rectilíneo entre Andújar y Alcalá del Río.

En cada comarca aparecen componentes patrimoniales que caracterizan su imagen y que requieren, por lo general, de estrategias de gestión y protección (también de ordenación) diferentes. En otras palabras, la demarcación es el resultado de la lectura patrimonial del conjunto del territorio y la definición de las demarcaciones se basa en el carácter diferencial desde el punto de vista patrimonial que ofrece.

En relación con todo lo anterior, Andalucía ha

sido dividida en 32 demarcaciones paisajísticas (ver figura 1) que proyectan la diversidad paisajística en función de las diferentes características patrimoniales de los diferentes territorios que conforman la comunidad autónoma, partiendo de los ámbitos paisajísticos definidos por la Consejería de Medio Ambiente en el Mapa de Paisajes de Andalucía.

En la conformación de las demarcaciones cobran especial relevancia los aspectos físicos del territorio (que aislados o conectados ofrecen realidades paisajísticas diferenciadas y condiciones de fosilización o modernización –los ritmos del paisaje- también diferentes), por lo que no pueden en modo alguno ser minusvalorados incluso en el análisis patrimonial del territorio.

La complejidad patrimonial de las demarcaciones paisajísticas hace difícil, o incluso inútil, su clasificación tipológica. En vez de esto se propone un análisis territorial que defina sus parámetros principales. En la caracterización geográfica de las demarcaciones paisajísticas de Andalucía se incluyeron los siguientes campos:

- Caracterización general de cada demarcación; breve presentación de los aspectos básicos del territorio comprendido en la demarcación.
- Presentación del medio físico; diferenciando los aspectos geomorfológicos, climáticos y biogeográficos.
- Presentación del medio socioeconómico; incorporando datos sobre la evolución demográfica y la estructura funcional de cada demarcación.
- Definición de la articulación territorial; para ello se diferencia entre los procesos de articulación histórica (señalando los elementos geográficos y los eventos históricos que han determinado la forma en la que se ha articulado la demarcación) y la articulación presente desde el punto de vista de los condicionantes naturales, las comunicaciones y el sistema de ciudades.

 \sim 6

¹ El punto "d" del artículo 1 del CEP señala que: por "protección de los paisajes" se entenderán las acciones encaminadas a conservar y mantener los aspectos significativos o característicos de un paisaje, justificados por su valor patrimonial derivado de su configuración natural y/o la acción del hombre.

² Más información en www.iaph.es/ paisajecultural

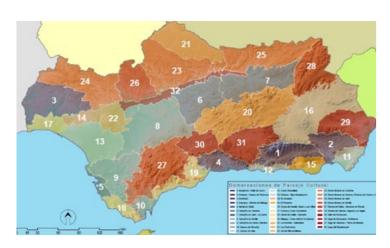


FIGURA 1. Demarcaciones Paisajísticas

Durante el desarrollo del estudio se necesitó representar gráficamente tanto la articulación territorial de cada demarcación paisajística como los principales valores culturales identificados en ellas.

b) Representación gráfica de la articulación territorial:

En este caso no se trataba de buscar un mapa, atlas o plano final, que pudiese ser un fin, o resultado de un proceso de conocimiento de los paisajes andaluces; tampoco, gráficos que complementaran o aclararan ciertos aspectos que de forma visual son más comprensibles que redactados. El proceso se desarrolla como una inmersión en el territorio en la que se buscan los espacios en común, las coincidencias espaciales, las relaciones entre las distintas disciplinas; en definitiva, la expresión sintética del proceso de trabajo.

Se inició la propuesta con esquemas territoriales donde se intentaba un objetivo principal: expresar mediante un pequeño croquis a escala las relaciones o articulaciones territoriales que existen dentro de cada demarcación y en su entorno próximo. Por este medio se podían conocer un poco más los límites o contornos de estos amplios espacios, que debido a su condición de paisaje nunca podrían ser límites perfectamente definidos.

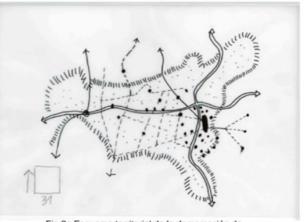
En el esquema, se jerarquizaban los sistemas lineales de comunicación en tres rangos: ejes principales, ejes secundarios y caminos. Estos

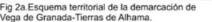
podían ser tanto viales como red ferroviaria o vías pecuarias. Lo único que se debía reflejar en el esquema era el rango del mismo, dentro de los tres niveles establecidos. Se señalan también los núcleos de población, con una dimensión proporcional a su desarrollo espacial, y los ríos y montes con una incidencia paisajística importante en esta escala de trabajo.

PONENCIAS

El esquema, trabajado a mano alzada (ver figura 2a), necesitaba evolucionar para incorporarse al trabajo del equipo como un producto abierto, flexible y modificable, por lo que se comenzó a trabajar con sistemas digitales. El esquema era muy expresivo, era necesario conseguir dar un paso más en la representación.3

En las figuras 2b, 2c y 2d, se observa el esquema desarrollado para la Vega de Granada-Tierras de Alhama, la Campiña Sevillana y las Alpujarras-Valle de Lecrín. En el caso de la Campiña Sevilla (figura 2c), como ejemplo, se ha resaltado por su orografía únicamente la cornisa de los Alcores. En ella, destaca la presencia de la ciudad de Carmona, de rango análogo según los criterios gráficos, a otras grandes ciudades medias como Marchena, Écija y Morón y Estepa, que se disponen en el llano. La red viaria está muy jerarquizada, siendo grandes ejes principales los correspondientes a la Vía Augusta, y la principal vía de comunicación actual, la autovía A-92. Existen viales secundarios enlazados con los principales y otros caminos que se enlazan a su vez con los secundarios. Se trata de una estructura jerarquizada en malla que se articula como una red que conecta los núcleos principales. Con el esquema se pueden apreciar ciertos atributos característicos de la campiña sevillana como la importante estructura polinuclear de grandes poblaciones, la proximidad de Sevilla porque es hacia donde se dirigen las vías de comunicación principales, cómo las vías secundarias se disponen paralelas





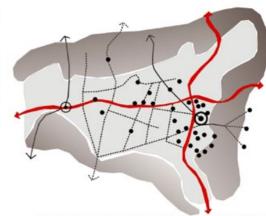


Fig 2b. Articulación territorial de la demarcación de Vega de Granada-Tierras de Alhama.

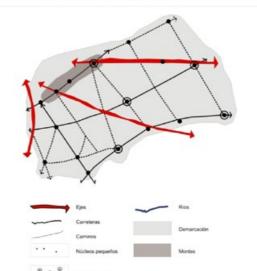


Figura 2c. Articulación territorial de la demarcación de Campiña de Sevilla.

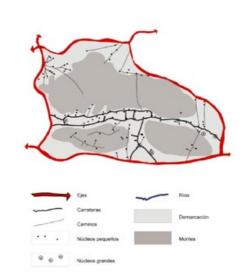


Figura 2d. Articulación territorial de la demarcación de Alpujarras-Valle de Lecrin

a la cornisa, y cómo toda la campiña se encuentra articulada mediante redes de menor rango.

Otro de los condicionantes del esquema de articulación territorial es la homogenización de la representación de los treinta y dos esquemas que finamente se han desarrollado. Para ello se ha elaborado una leyenda homogénea idéntica para casi todas las demarcaciones excepto alguna excepción, como es el caso de las demarcaciones con importantes yacimientos mineros. Las minas tienen una impronta muy potente y sin embargo sólo existen en algunas demarcaciones, por lo que se incorporan a la leyenda sólo en estos casos.

En la figura 2d se observa cómo el esquema

Figura 2a. Articulación territorial

es totalmente diferente. Los montes representan Sierra Nevada, al sur las sierras de Lújar y Contraviesa. Los sistemas principales de comunicación rodean literalmente todo el espacio montañoso y las vías secundarias lo cruzan allí donde es posible físicamente. Los caminos no se encuentran articulados ni directamente conectados a las vías secundarias, consecuencia del relieve de la zona. Los núcleos dispuestos en montaña son muy escasos e inexistentes en las cotas más altas de Sierra Nevada.

El resultado final de estos esquemas de articulación es un conjunto de 32 croquis, uno por demarcación.

Todos estos esquemas iniciales fueron elaborados por Daniel Zarza, catedrático de Urbanismo de la Universidad de Alcalá de Henares.



Tras el desarrollo de los esquemas de articulación territorial, el trabajo demandaba una aproximación más pormenorizada al paisaje. Debía cambiarse la escala de trabajo para representar, ya no tanto el contexto y articulación de las demarcaciones, como el contenido de las mismas. No se trataba de contextualizar un área territorial, sino de presentar el interés cultural diferenciado que cada demarcación tiene.

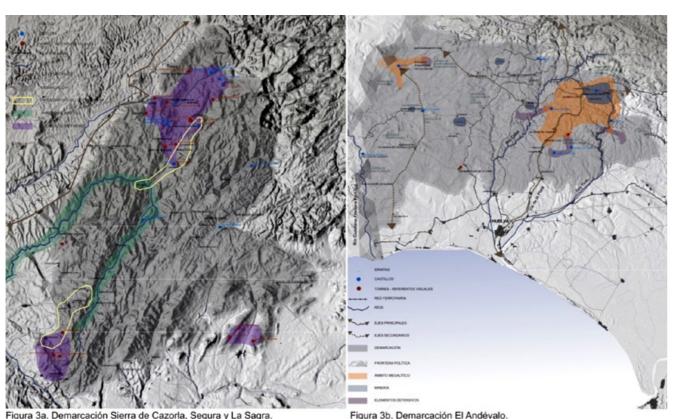
Se han desarrollado planos cuya escala media común es 1:300.000; una escala algo mayor que la empleada en el Atlas de los paisajes de Andalucía (1:400.000). Entramos por tanto en la segunda escala de representación: la de las demarcaciones de paisaje.

Cada demarcación tiene un fondo homogéneo, donde se destacan de forma sutil las elevaciones del terreno y donde se representa sin un límite preciso; esto es, a través de un contorno difuminado. Con ello se expresa que los límites entre demarcaciones no son una línea definida sino un franja más o menos ancha según el caso.

Con esta representación se ha intentado escuchar, aprender de la información que iba emanando de las distintas disciplinas y estudiar las coincidencias espaciales, continuidades, superposiciones... que se producen en el territorio. En el caso de la demarcación Sierra de Cazorla, Segura y La Sagra, como ejemplo (ver figura 3^a), se presentaron unas áreas (color morado), que agrupaban importantes fortificaciones que se implantaron desde el siglo XI en la zona. También resultaba muy destacable el uso o empleo del río para el trasporte fluvial de la madera (color verde). Este patrimonio silvícola con embarcaderos ha perdurado hasta mediados del siglo XX y ha supuesto una cultura asociada a esta actividad que ha perdurado a lo largo del tiempo. Iqualmente hay grupos de poblaciones que se han ido disponiendo en áreas montañosas de forma muy singular como Cazorla, La Iruela, Burunchel, El Tranco, Hornos y Segura de la Sierra (área con contorno de línea amarilla).

PONENCIAS

Con toda la información anterior y la aportada por el plano base, lo que esta representación permite es la posibilidad de leer que las áreas



fortificadas están unidas a los emplazamientos singulares e incluso hay lugares donde se yuxtaponen unos hechos y otros, donde hay continuidades entre los distintos elementos del patrimonio cultural y coincidencias de alta concentración de los mismos con fuerte impronta paisajística.

Otro de los aspectos que debían incluir estos mapas era que funcionasen como presentación del estudio posterior por lo que tenían que ser expresivos del carácter paisajístico de interés cultural que tenía cada demarcación.

En la figura 3b, se encuentra representado El Andévalo. Era necesario resaltar dos amplias regiones donde desde el estudio arqueológico es conocida la existencia de importantes concentraciones de construcciones megalíticas. También son significativas las explotaciones mineras perfectamente visibles en la actualidad y dispersas por el territorio e, indudablemente, los cursos de los ríos Tinto y Odiel, así como las comunicaciones ferroviarias desde la zona minera hacia el sur, o la presencia de la frontera política con Portugal o la amplia extensión de la dehesa.

Del plano, pueden extraerse algunas ideas, como que Ríotinto está inmerso dentro de un gran entorno megalítico y que junto a sus límites hay importantes construcciones fortificadas; otras, como que las demás minas se encuentran dispersas y rodeadas de dehesas; también que la presencia de la frontera política ha hecho funcionar esta zona como un fondo de saco con escasa conexión, etcétera. Sin embargo las conexiones hacia el sur se encuentran muy desarrolladas: Vía de la Plata, ferrocarril, ríos...; éstos son algunos de los ejemplos de las interrelaciones buscadas.

Se ha trabajado, por tanto, en paralelo a las distintas disciplinas, buscando la representación de todas las relaciones que se iban estableciendo entre unas y otras, y analizando cuál era la forma de expresión más apropiada para ello. Se

buscaba como resultado un plano de representación; esto es, un esquema espacial del desarrollo pormenorizado que se ha ido trabajado a lo largo de todo el proyecto; un mapa que enunciase de forma clara y expresiva qué valores culturales se van a encontrar en cada lugar.

3. Tiempo: procesos históricos y paisajes culturales.

Los avances producidos en los últimos años sobre los aspectos teóricos del paisaje están definiendo el papel de conceptos como espacio geográfico, territorio, tamaño o detalle, en la identificación y análisis de los paisajes. Estos conceptos se han relacionado sobre todo con los distintos modos de aproximación espacial, y más concretamente con la problemática de las escalas de lectura, para la identificación y caracterización de unidades paisajísticas de un modo coherente y comprensible para cada tipo de proyecto (RIESCO et al., 2008: 229).

Del mismo modo que un aumento de escala espacial permite reconocer aspectos que permanecían invisibles a una escala menor porque su visión sólo estaría aportando ruido informativo (como puede ser el caso de una mayor definición de redes fluviales o del tejido interior del viario de una población a una escala en que nos interese sólo el ámbito regional), puede plantearse un problema similar con la elección de distintas escalas del tiempo en la identificación y conocimiento de lo paisajes.

Sin embargo, aún hay pocos discursos en el nivel metodológico en cuanto al tratamiento del tiempo, entendido como tiempo histórico, aplicado a los estudios y proyectos de paisaje que vayan más allá de los aspectos descriptivos o de documentación del territorio y que, además, ofrezcan un marco de integración coordinada entre escala temporal y escala espacial elegida.



a) Procesos históricos y conocimiento de los paisajes.

La administración actua sobre paisajes contemporáneos en permanente evolución. Podría decirse que "el paisaje de Híspalis ha muerto, viva el paisaje", ya que sólo así pudo existir el paisaje de Isbilya, y así hasta los paisajes de la Sevilla de

Este es el espíritu del CEP: "actualista" porque quiere asumir la visión paisajística de la sociedad del presente en su objetivo de ordenación y gestión, y "extensiva" porque esa visión paisajística atañe, como ya se ha señalado, a todo el territorio, sin establecer distinción de calidad, uso, nivel de protección, etc.

El Convenio se distancia así de una visión, clásica para este tipo de textos, en la que se anteponía un enfoque eminentemente "patrimonialista" o "conservacionista" optándose por una visión holística y transversal que se apoya en la gobernanza, en la concertación y en la coexistencia de experiencias diferentes para su desarrollo desde el mismo momento en que se asume la diversidad de culturas y la participación social en flujos abajo-arriba. La concisión articular del Convenio ha necesitado, no obstante, de sucesivos acuerdos del Consejo de Ministros del Consejo de Europa en la forma de "Recomendaciones" en donde se detallan, puntualizan e interpretan aspectos de la definición de conceptos y la propia aplicación del Convenio.

En recientes actualizaciones puede verse cómo los aspectos del conocimiento de los paisajes y de la consideración del tiempo o de los procesos históricos sobre el territorio son detallados en el apartado I.1.B (CONSEJO DE EUROPA, 2008: art. I.1, letra B) cuando lo identifica como objetivo explícito,4 y sobre todo en el artículo II.2.1

En la parte I (Principios Generales) de dichas Recomendaciones, al mencionar en su artículo I.1 una serie de objetivos de estos Principios Generales, puede leerse

(CONSEJO DE EUROPA, 2008: art. II.2.1) cuando trata los aspectos de cómo debe entenderse la "identificación, caracterización y cualificación" de los paisajes.⁵

Sólo con estas aportaciones, procedentes de las actuales definiciones operativas de paisaje de más amplio consenso internacional, quedaría claramente justificada la inclusión de los estudios históricos entendidos como informadores de los procesos, formales o ideológicos, que explican la evolución de los paisajes, tema por otro

en la letra B, dedicada a reconocer el papel fundamental del conocimiento: "La identificación, caracterización y cualificación de los paisajes constituye la fase preliminar de cualquier política de paisaje. Esto implica un análisis del paisaje en los planos morfológico, histórico, cultural y natural, y de sus interrelaciones, así como un análisis de las transformaciones" (CONSEJO DE EURO-PA, 2008: art. I.1, letra B).

- En la parte II (Disposiciones Generales), en su apartado II.2 (Criterios e instrumentos de las políticas de paisaje), se lee en el artículo II.2.1 (El conocimiento de los paisajes: identificación, caracterización, cualificación): "El conocimiento de los paisajes debería desarrollarse de acuerdo a un proceso de identificación, caracterización y cualificación, que comprenda:
- la comprensión y descripción de las características materiales específicas de los lugares en su estado actual, mostrando las trazas de los procesos naturales y humanos, reconociendo que las características de los paisajes resultan de la acción de factores naturales y/o humanos y de sus interrelacio-
- el análisis de los procesos evolutivos y la constatación de las dinámicas temporales pasadas, presentes y previsibles derivadas de factores humanos o naturales así como de las posibles presiones que se ejercen sobre los paisajes y los riesgos que pueden resultar de ello" (CONSEJO DE EUROPA 2008: art. II.2.1).

lado crucial en el conocimiento de los paisajes con valores patrimoniales.

b) Las escalas del espacio y del tiempo.

Para contextualizar el tratamiento del tiempo histórico en el análisis de las 32 demarcaciones paisajísticas de Andalucía se ha tenido muy en cuenta la escala territorial en la que se trabajaba: el ámbito subregional. El punto de vista adoptado se apoya en la idea de que tiempo y espacio deben estar coordinados en su análisis y exposición desde el momento en que se quiere transmitir un relato coherente, en el que pueda reconocerse el efecto de determinados procesos históricos en cada demarcación paisajística.

Suele decirse, utilizando premeditadamente cierto grado de simplificación para dos escalas de tiempo, que los acontecimientos, como escala temporal de detalle, están más vinculados con el espacio-lugar-individuo y que los procesos históricos (o sucesión ordenada y entrelazada de acontecimientos) están más vinculados con el espacio-territorio-sociedad.

Esta suerte de correspondencias, de ejercicio de selección, puede ayudar a discernir qué procesos pueden generar paisaje en la escala territorio. Puede pensarse en un acontecimiento acaecido en un momento determinado, en el ámbito de una decisión individual y en un lugar: por ejemplo, la promoción, diseño y ejecución (por parte de un propietario individual y proyectado por un arquitecto-paisajista) de un jardín (p.e. jardines Santa María del Buen Aire en Castilleja de Guzmán, Sevilla por Jean-Claude Nicolas Forestier). Esta realización puede no caracterizar por sí misma los paisajes de la comarca en los que se integra (el Aljarafe sevillano) y , aunque está sujeta a un momento histórico con determinadas inquietudes sociales e incluso ideológicas sobre el significado del jardín (romanticismo, burquesía siglo XIX), es más relevante en relación con el lugar u objeto, en la escala

local-objetual, y no explica, en este caso, la evolución general de los paisajes de la demarcación en la que se ubican, que pueden asociarse más a procesos históricos de larga duración en el tiempo, dentro de una construcción social y que pueden vincularse con la evolución histórica de una agricultura diversificada de olivar y viñedo desde al menos la Edad Media.

En este ejemplo, las escalas de objeto y comarca habrían quedado, por tanto, diferenciadas por acontecimientos/procesos que han dado lugar a sus paisajes. Será esta última escala, la de la demarcación, la subregional, la que quie la definición de procesos históricos con marcada influencia en los paisajes que deben ser protegidos en el marco del proyecto de caracterización patrimonial de los paisajes andaluces.

c) Los grandes temas históricos de los paisajes andaluces.

Los procesos "fuerza" o "fundantes" de los paisajes podrían ser leídos al modo de la eterna dialéctica existente entre continuidad y cambio. Dialéctica existente en relación a la cultura pero que puede ser discernible en la escala del territorio. Para diferenciarlos, habría que interrogarse por qué "cambian" los territorios, o dicho de otro modo, ¿qué puede romper un estado de continuidad hacia otro de cambio?

A los efectos de este trabajo, se han definido seis claves detonantes de procesos históricos con implicación paisajística (ver tabla 1), reunidas en una base argumental cuya procedencia teórica podría encontrarse en territorios mixtos entre la geografía cultural, la antropología social o la teoría de la historia.

Son claves que inducen a acciones sobre el territorio, que generan paisajes y que pueden servir para construir los peldaños en una escala de tiempo histórico con referencia regional. De acuerdo con la construcción que se propone,



Tabla 1. Claves detonantes de procesos históricos.

А	La apropiación simbólica: idea, mito, magia, estética. El territorio como espacio religioso, artístico
В	Subsistencia, la búsqueda del avance tecnológico hacia un mayor dominio de los recursos naturales
С	Comunicación, la necesidad de transitar, moverse por el territorio
D	Asentamiento, la necesidad de asentarse, habitar el territorio
E	Seguridad, la necesidad de defenderse, las respuestas ante la confrontación política entre sociedades
F	La autoafirmación social-política de élites y estados: crear una imagen "política" (intervención, propaganda, prestigio) del territorio

estas claves detonantes deben imbricarse, al menos una de ellas, en cada proceso que pueda definirse para la escala regional (ver Tabla 2).

El siguiente paso ha sido situar los peldaños, la elección de los procesos, que deben estar condicionados por una serie de características ineludibles, tales como: contar con una suficiente cobertura regional frente al localismo (rango, espacialidad), servir de claro referente para la historia de las sociedades frente a los protagonismos individuales (relevancia), y contar con suficientes y contundentes ejemplos regionales de sus efectos en la conformación de paisajes con sedimento patrimonial (referencias).

En este sentido, ya sea a través de aproximaciones canónicas en la historiografía (DOMÍN-GUEZ ORTIZ, 1988; LACOMBA ABELLÁN, 2000), o desde recientes actualizaciones del concepto *Andalucía* (MORENO NAVARRO, 2008), puede extraerse un buen material teórico, antropológico, geográfico e histórico sobre las regiones, de sus constantes, potencial y contradicciones históricas, que han servido para cimentar la construcción de 16 procesos de referencia regional adaptados a la escala de trabajo (tabla 2).

Si estos procesos constituyen el tronco teórico que sostiene el tratamiento del tiempo en el proyecto de caracterización patrimonial de los paisajes andaluces, cada una de sus ramas se enraíza en alguno de estos 16 tramos y se visualiza claramente en el trabajo de caracterización realizado sobre cada una de las 32 demarcaciones de paisaje cultural.

Esta traslación metodológica se aleja por tanto de conceptos puramente descriptivos del tipo guía de recursos patrimoniales o de breviario histórico subregional. Por el contrario se ha posibilitado que el tratamiento del "tiempo histórico" trascienda una mera recopilación de acontecimientos lineales con fijación de ejemplos en monumentos o yacimientos arqueológicos, sino que se constituye en una experiencia puramente analítica.

4. Las actividades: formas y memorias del paisaje

La aproximación al paisaje desde las actividades antrópicas permite comprender también el patrimonio cultural no como un conjunto de bienes aislados, sino como manifestaciones que hay que interpretar desde el territorio, espacio

Tabla 2. Procesos históricos regionales y correspondencias principales con las claves detonantes.

PERÍODO HIS- TÓRICO		PROCESO	CLAVES
Prehistoria	1	La primera apropiación mental del territorio	Α
	2	La domesticación y expansión de la agricultura	В
	3	Jerarquización social	A, F
	4	Tensión territorial: los grupos y el control del espacio	D, E
Eḍad de Hierro	5	Las bases de de las comunicaciones regionales	С
y Época romana	6	La eclosión urbana	D, F
	7	La explotación rural pre-capitalista	В
Época Medieval	8	Ruralización medieval	В
	9	Los sistemas de asentamiento medievales	D, E
Edad Moderna	10	La imagen de la ciudad del estado Moderno	D, F
	11	Tenencia y explotación rural en el Antiguo Régimen	В
	12	Nuevo urbanismo y obra pública ilustrada	C, D
Edad Contemp.	13	Desamortización y bases de la ruralidad contemporánea	B, F
(Siglo XIX)	14	La creación del tejido industrial	B, C
Edad Contemp.	15	Planificación del medio rural agroindustrial	B, C, D, F
(Siglo XX)	16	Explosión urbana y diseminación residencial	C, D

en el que se vinculan entre sí las diversas huellas y expresiones que lo han ido configurando en épocas sucesivas. Los paisajes tienen que ver con las interacciones entre el sustrato físico-natural y la sociedad a través del tiempo. Un paisaje costero, un paisaje de mina, un paisaje de campiñas y cortijos... conforman expresiones en las que se muestran espacialmente las formas socioeconómicas que se han ido imbricando en un territorio dado a través del tiempo. Las acciones, los modos de vida, tienen una impronta material, pero suponen también unos modos de estar en el territorio, unos valores, responden a una dimensión inmaterial. Es esta doble perspectiva la que ha llevado a considerar fundamental el análisis de las actividades socioeconómicas desarrolladas en los distintos territorios a través del tiempo.

Los paisajes andaluces, como los mediterráneos en general, no pueden concebirse sin la acción continuada de los hombres y mujeres sobre el medio, transitándolo, viviéndolo, connotándolo, trabajándolo, explotándolo, en definitiva modelándolo en función de sus contextos históricos y de sus necesidades socialmente determinadas. Las actividades socioeconómicas permiten delinear a grandes trazos, adecuados para esta escala, los principales procesos de trabajo que han conformado un territorio. Siguiendo la terminología (y filosofía) del lenguaje documental, el Tesauro de Patrimonio Histórico de Andalucía (en adelante TPHA), las actividades más recientes quedan separadas de los procesos históricos. Mientras que el término de procesos recoge la dimensión diacrónica, las acciones históricas que conforman el territorio y dan sentido a los paisajes, el de actividades da entrada a todos aquellos modos de vida que lo definen. Se recogen sucintamente las actividades económicas de los distintos sectores que singularizan los diferentes territorios y sus paisajes. A esta escala de análisis las actividades pueden ser múltiples y heterogéneas, por lo que se han seleccionado las



que más impacto han tenido en la configuración y en la articulación funcional de los territorios. Las actividades se seleccionan por su vigencia contemporánea, pero a menudo tienen una tra-yectoria temporal importante, incluyéndose en la descripción de la misma su recorrido histórico en el paisaje.

De este modo, en cualquiera de las demarcaciones paisajísticas que se han analizado, se puede encontrar un esfuerzo sintetizador por delimitar las actividades que hoy caracterizan los paisajes y que se estructuran según una convención que va desde el sector primario al terciario. Las actividades se han categorizado en nuestro trabajo según la terminología del TPHA, lo cual facilita su vinculación con otros sistemas de trabajo del Instituto Andaluz de Patrimonio Histórico y permite el volcado de la información en bases de datos patrimoniales.

El esfuerzo desarrollado para recoger las actividades centrales y singulares de los distintos territorios, está expresando una estrategia metodológica clave para el estudio del paisaje de valor patrimonial, tal como se concibe en este trabajo. Con este método, se manifiesta la importancia que se le atribuye a lo intangible para el entendimiento de lo patrimonial llevando a

Precisamente porque, si bien la idea inicial era comenzar por la actividad socioeconómica más relevante en una jerarquía descendente, se encontraron dos limitaciones a este sistema: uno era la heterogeneidad y contrastes entre demarcaciones, por las extensiones superficiales que a menudo representan. Otro tiene que ver con la temporalidad y la vinculación con los procesos históricos: desde un punto de vista patrimonial, no tenía porqué ser más relevante una actividad que hoy es preeminente, puesto que la articulación del territorio y el modo en que se conforma y se dibuja el paisaje a veces queda muy determinado por actividades que han sido más importantes en el pasado.

la práctica la máxima de que los bienes patrimoniales lo son por los valores culturales que representan, no sólo por sus cualidades inherentes. Así, se definen los recursos patrimoniales a partir de su asociación con las grandes actividades que han modelado y construido el territorio, o lo que es lo mismo: la cualificación patrimonial de los paisajes andaluces da prioridad a las claves intangibles que dan sentido a los bienes patrimoniales, sean objetos o no. Las actividades están en relación con recursos patrimoniales, materiales e inmateriales. Hay, sin embargo, recursos patrimoniales que no pueden asociarse a una actividad o proceso histórico en concreto, porque son transversales y se relacionan con una diversidad de procesos.

5. Imágenes proyectadas: hacia las percepciones del paisaje.

La dificultad de aproximación al paisaje deriva no sólo de la importancia que se le concede a la dimensión subjetiva, por su propia naturaleza, sino por la necesidad de atender a las diferentes miradas, integrándolas a la hora de seleccionar un paisaje digno de ser reconocido como patrimonio objeto de tutela.

Muchos de los trabajos desarrollados sobre paisajes toman como uno de sus niveles de análisis las sensaciones que producen, sonidos, olores, colores.... Ahora bien, estas sensaciones nunca se dan de modo "puro", sino que se traducen en lo que se ha venido conociendo como "percepciones". En un principio, tal como lo desarrolló la psicología, la base de las percepciones son las sensaciones resultantes de la estimulación del sistema nervioso (MILTON, 2002). Pero la percepción es siempre selectiva, algunos elementos del entorno son captados mientras que otros son minusvalorados o ignorados. Estas pautas dependen de factores tanto individuales como sociales. Se ha venido señalando cómo en la percepción intervienen la experiencia y las vivencias personales condicionadas por la sociedad en que se ha enculturado el individuo.

La experiencia social actúa como un educador de la atención, alerta o llama la atención sobre ciertos elementos frente a otros.

Al referirse a las diferentes formas de ver y entender los paisajes se están teniendo en cuenta las percepciones y las interpretaciones. Como interpretaciones las imágenes paisajísticas tienen un componente más acabado, estático, de modificación más lenta que las percepciones. Estas son por definición más flexibles, aún en proceso, nunca terminadas sino siempre elaborándose y redefiniéndose. El modo en que se entiende y se significa un paisaje está conectado, por tanto, con una dimensión perceptiva, basada en las experiencias en el medio y con una dimensión discursiva, de construcción social. Ambos elementos están interrelacionados, no son uno sin el otro.

En cualquier caso interesa destacar que es necesario superar las valoraciones jerárquicas de las diferentes percepciones e imágenes y no convertir en argumentaciones del valor añadido, para la delimitación de un paisaje de interés patrimonial, la existencia de imágenes más consolidadas, estandarizadas o artísticas. Se trata de la búsqueda, y por qué no reconocerlo, construcción, de una imagen patrimonial, de un paisaje síntesis de aproximación de las diferentes percepciones. Una imagen patrimonializada que huya de estereotipos y de simplificaciones admitiendo como norma la polisemia.

Poco importa si quienes originaron determinadas imágenes eran autóctonos o alóctonos, literatos, artistas o agricultores, si estas son apropiadas, reinterpretadas y reelaboradas y forman parte de la memoria del territorio que se reproduce a la vez que se construye a través de hitos paisajísticos

En esta investigación ocupan un lugar relevante las imágenes proyectadas, desde dentro hacia fuera y desde fuera hacia dentro. Cuando durante el desarrollo del proyecto se eligió el

concepto de imágenes proyectadas, se asoció a un acercamiento a los paisajes culturales extensivos a toda Andalucía. Con un ingente trabajo de rastreo y análisis documental se realizó un acercamiento a los discursos de identificación y descripción de las poblaciones de las demarcaciones. Principalmente a través de la escritura, pero también de fotografías y pinturas. Se ha trabajado con las visiones históricas de los viajeros, topógrafos y geógrafos (románticos y decimonónicos), con las literarias actuales y pasadas, con las publicaciones turísticas en las que se dan a conocer las excelencias de las demarcaciones, con algunas contemporáneas de carácter geográfico-sociológico-histórico, principalmente las realizadas por cronistas locales, y con las webs institucionales de administraciones y asociaciones que describen y promocionan la zona.

En estas imágenes aparecen aproximaciones a los territorios necesarias para abordar el análisis de los paisajes culturales. Lo que se ha pretendido es mostrar algunas perspectivas sobre estos paisajes tal como los perciben o percibieron viajeros, técnicos, eruditos, artistas, especialistas y guías turísticas. En sus discursos hay visiones de los paisajes y *paisanajes* desde la vinculación entre el lugar y las identidades en una suerte de determinismo tan característico de los siglos precedentes y con tanta permanencia en los discursos contemporáneos.

Necesariamente son imágenes que se pueden identificar, (OJEDA RIVERA, 2003: 193) con las percepciones más estandarizadas y/o artísticas y que difieren de lo sentido y representado por quienes viven en el y del paisaje. Un acercamiento a estas últimas ha de plantearse desde un nivel micro que no es el de éste trabajo. El registro y análisis de estas imágenes es un paso necesario e imprescindible para llegar al conocimiento de las percepciones e interpretaciones locales, ya que las diferentes imágenes por su carácter de descripción y proyección, se conforman a partir de influencias e hibridaciones



mutuas. Analizar las diferentes miradas y sus interferencias e injerencias desde la perspectiva cualitativa será el objetivo de sucesivas fases de esta investigación.

6. Las conclusiones del trabajo.

El trabajo finaliza con un doble resultado. De un lado se organiza una serie de valoraciones y recomendaciones sobre el estado de los valores culturales del paisaje en cada una de las demarcaciones analizadas: a) identificando las fortalezas y las potencialidades que posee el paisaje en cada una de ellas, y b) ofreciendo una primera relación de aspectos que deberían ser considerados en el planeamiento, tanto en la ordenación territorial supramunicipal, como en la urbanística. Por otro lado, se aporta un primer listado de paisajes de interés cultural de Andalucía (PICAs), que, sin ánimo de exhaustividad ni de conformar una lista cerrada, proponen una primera mirada del territorio andaluz (a la luz de los resultados del análisis previo) de espacios que merecen ser protegidos de forma especial. En el texto, la identificación de estos paisajes de interés cultural es muy somera y abre el campo de trabajo, ocupación actual del equipo de investigación, a la consideración de los valores patrimoniales en una nueva escala de trabajo, mucho más próxima a la ordenación urbanística que a la territorial (a diferencia del trabajo que aquí se presenta) y más cercana también a la forma de percibir los paisajes por parte de las poblaciones locales.■

Bibliografía

CONSEJO DE EUROPA (2008). Recomendación CM/Rec(2008)3 del Comité de Ministros a los Estados miembro sobre las orientaciones para la aplicación del Convenio Europeo del Paisaje. Estrasburgo.

[www.mma.es/secciones/desarrollo_territorial/paisaje_dt/convenio_paisaje/pdf/cm_ rec_2008_3_esp.pdf, consultado en noviembre de 2010]

DOMÍNGUEZ ORTIZ, Antonio "La personalidad histórica de Andalucía". Cuenta y Razón, 40, (1988), pp. 15-22.

PONENCIAS

FERNÁNDEZ CACHO, Silvia.; FERNÁNDEZ SALI-NAS, Víctor; HERNÁNDEZ LEÓN, Elodia; LÓPEZ MARTÍN, Esther; QUINTERO MORÓN, Victoria; RODRIGO CÁMARA, José María; ZARZA BALLU-GUERA, Daniel (2010). Paisajes y Patrimonio Cultural en Andalucía. Tiempo, Usos e Imágenes. Sevilla: Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico / Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía.

LACOMBA ABELLÁN, Juan Antonio "Las etapas de la reconstrucción historiográfica de la historia de Andalucía. Una aproximación". Revista de Estudios Regionales, 56 (2000), pp. 15-48.

MILTON, Kay (2002). Loving nature: towards an ecology of emotion. Londres: Routledge.

MORENO NAVARRO, Isidoro (coord., 2008). La identidad cultural de Andalucía. Aproximaciones, mixtificaciones, negacionismo y evidencias. Sevilla: Fundación Centro de Estudios Andalu-

OJEDA RIVERA, Juan Francisco "Epistemología de las miradas al paisaje. Hacia una mirada humanista y compleja". Territorio y patrimonio. Los paisajes andaluces. Sevilla (2003), pp. 192-199.

RIESCO CHUECA, Pascual; GÓMEZ ZOTANO, José; ÁLVAREZ SALA, Damián "Región, Comarca, Lugar: escalas de referencia en la metodología del paisaje". Cuadernos Geográficos, 43 (2008), pp. 227-255.